

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

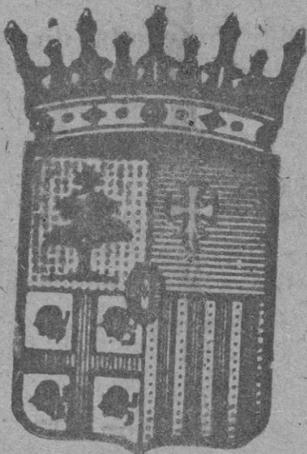
Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Annual .....	120 —

Las suscripciones se sortitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hoar Pianatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 3.257

### Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en unión del señor Delegado del Gobierno Civil de la provincia, a los efectos de fijación de los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos radicantes dentro de la misma, durante el pasado mes de junio,

Certifican: Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios medios a que han de satisfacerse los artículos de consumo suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia de Zaragoza, durante el pasado mes de junio del corriente año, de conformidad con la relación que sigue:

Trigo.....	190'50 ptas.	los 100 kgs.
Cebada....	155 id.	los 100 id.
Paja.....	27 id.	los 100 id.
Pan.....	0'55 id.	la ración.

Y para que conste, a los efectos oportunos, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el presente certificado en Zaragoza a veinti-

trés de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente de la Diputación, José María García-Belenguer.—Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.—El Delegado del Gobierno Civil de la provincia, Enrique Alemany.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.256

### Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (Boletín Oficial núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Juan-José Latorre Rives, Dolores Sierra, Antonia Sánchez, Guillermina Muñoz, Gregoria Solanot (Montepío Militar); Francisco Ortiz (Retirados); Consuelo Foz Rubira (Montepío Civil); Pilar Val Gota (Montepío Militar); Peregrino Majuelo (Jubilados); Carmen Moreno (Montepío Civil); Manuel Inglés (Retirados); Pascual Alastrué, Carmen Esteban García (Montepío Militar); Pilar Casabona (Montepío Militar); Pío Pardos Gascón (Montepío Militar); Esteban del Barri (Retirados); Santos Duaso (Jubilados); Casimira Pardo (Montepío Militar); Gregorio Lacruz,

Juan Pérez Temprano, José Torredillas (Retirados); Pilar Calvete (Montepío Militar).

Zaragoza, 2 de agosto de 1947.—El Delegado de Hacienda, por sustitución, Basíledes Marcos Gracia.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.258

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Por espacio de treinta días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, el proyecto de modificación de alineaciones, con relación al plano de Ordenación de la Ciudad, a fin de lograr el aislamiento de la iglesia dedicada a Cristo Rey, en el barrio de las Fuentes, durante cuyo plazo se admitirán en orden a dicha variante cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten, sobre cualquiera de estos extremos.

Zaragoza, 24 de julio de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura. Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldívar.

Núm. 3.117

(Continuación: Véase B. O. núm. 174)

—Poner a nombre de E.<sup>a</sup> Teresa Domingo Aranda el cajón 113 y el banco 111 del Mercado de la plaza de Lanuza dedicados a la venta de menuceles, de los cuales era concesionario su difunto esposo.

—Devolver el depósito de pesetas 150 que constituyó D. Joaquín Híjar Blasco, como adjudicatario de la casa número 6 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín.

—Conceder a la Academia General Militar 1.000 chopos de un año.

—Autorizar a D. Pedro Quílez Lisboa para apeare un árbol situado frente a la casa número 112 de la avenida de Madrid.

—Aprobar: 2.<sup>a</sup> relación de gastos realizados para las obras de acondicionamiento del Mercado de Pescados, cuyo importe asciende a 7.336,28 pesetas; 2.<sup>a</sup> relación de gastos realizados por obras preliminares "habilitación de una vivienda" de escalera de servicio de acceso a las oficinas de la planta principal y segunda de la Casa Consistorial, por un importe de 8.888,48 pesetas; 1.<sup>a</sup> relación de gastos de obras de reforma de los Fielatos de la Puerta del Angel y Portillo, por un importe de 21.652,97; 2.<sup>a</sup> relación de gastos realizados para obras de recogida de aguas pluviales de la Casa Amparo, por un importe de 10.890,34 pesetas; la cuenta de jornales y materiales empleados en las obras de albañilería, carpintería, pintura e instalación eléctrica para dotar de nuevas cámaras frigoríficas al Mercado de Abastos de la plaza de Lanuza, cuyo importe asciende a 3.090,90 pesetas; la 8.<sup>a</sup> relación de gastos realizados en obras de albañilería para la reforma de la nave de ganado de cerda del Matadero municipal, cuyo importe asciende a pesetas 7.949,91; y la 5.<sup>a</sup> relación de gastos realizados en las obras de reparación de cubiertas y acondicionamiento de la nave de ganado vacuno del Matadero municipal por un importe de 22.332,53 pesetas.

—Aceptar la renuncia formulada por D. Ezequiel Montañés Fraile de la tienda bajo derecha de la casa núm. 13 de la manzana

14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Quedar enterada de los suministros de leña y ramulla efectuados durante el pasado año 1946 por la Dirección de Montes y Parques.

—Desestimar la petición de don Fernando Infante Martín de que se enajenen a su favor veinte árboles situados en la avenida de Valencia, por las razones que se indican.

—Ceder a D. Jaime Urriza Ginés, durante dos días, una bomba propiedad de esta Corporación para que pueda efectuar una mayor perfección en un pozo situado dentro de los terrenos de la fábrica "Industrial Lácteas Aragonesas", S. A.

—Autorizar a D. Jesús Moreno Villarta para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la casa núm. 1 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín a favor de D. Felipe Pasamar Sola, en las condiciones que se indican.

—Aumentar en 32.944,33 pesetas el presupuesto de las obras complementarias para las naves de ganado lanar y vacuno del Matadero y que dicha suma se satisfaga con cargo a la consignación de 60.000 pesetas que para conservación y entretenimiento figura en el presupuesto actual.

—Enajenar el solar núm. 1 de la calle del Coso, aprobando su valor de 3.000 pesetas unidad métrica, conforme a lo indicado por la Dirección de Arquitectura, y aprobar las condiciones generales de enajenación.

—Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta de construcción del mercadillo de San Vicente de Paúl, así como el presupuesto de las obras que asciende a pesetas 4.985.304,47, que se contratarán mediante subasta.

—Aceptar el pliego de condiciones que figura unido al dictamen por el que ha de regirse la adjudicación mediante subasta, por pujas a la Hana, de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública para el ejercicio de la industria fotográfica en el período comprendido desde el día 1.<sup>o</sup> de abril próximo hasta el 14 de marzo de 1948.

—Quedar enterada de que la

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ha delegado en este Ayuntamiento la expedición de las guías a que se refiere la circular 514 de la Comisaría General para el transporte de ganado desde cualquier punto de esta provincia que haya de remitirse al Matadero de esta ciudad.

—Darse por enterada de las gestiones realizadas por la Comisión de Abastos para llevar a cabo la importación de ganado vacuno lechero, estando ya dispuesta actualmente la operación.

—Quedar enterado del oficio del Ilmo. Sr. Vicario general del Arzobispado, Dr. Hernán Cortés, en el que agradece el acuerdo municipal de hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por haber sido designado dicho señor para aquel cargo y felicitarle por tal motivo.

#### Sesión ordinaria de 5 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Designar al Teniente de Alcalde D. Mariano Bauluz y D. Juan José Sarto para constituir la mesa de la subasta que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de marzo, a fin de contratar las obras de instalación de un parque infantil en los jardines de Pignatelli.

—Aprobar facturas de la Comisión de Compras, que ascienden a 70.099,34 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Juan P. Bonet, 10; Privilegio de la Unión, 58; Enmedio, 9, del barrio de Monzalbarba; Teodora Lamadrid, 19 y 21; Unceta, 15; Avenida Calvo Sotelo, 69; solar 3, calle 6, de la Zona de Ensanche de Miraflores; paseo de las Damas, manzana J, parcelas 4 y 5; Sepulcro, 4, y Latorre, 24.

—Autorizar a D. Lorenzo Corral Gállego para realizar obras de ampliación de la casa sita en Peñaflor de Gállego, de su propiedad.

—Conceder permisos para construir edificio; a D. Esteban Andrés Lázaro, de planta baja, en el camino del Manicomio; a doña María Liarte Salvador, de una planta, en Orense, 42, interior, y a D. José Andrés Marín, en Delicias, 8.

—Autorizar a D. Angel Rey Navarro para rebajar el bordillo de piedra que separa la acera de la calzada en la medida correspondiente a las puertas de entrada de vehículos, con el fin de dar este destino a la que ha construído en la finca de su propiedad, sita en la calle 2 de Enero, 2.

—Devolver a D. Joaquín Gáñez Repollés, propietario de los pisos 3.º derecha e izquierda y 4.º interior de la casa núm. 8 de la calle de la Princesa, la cantidad de 570 pesetas, importe del recibo satisfecho por el concepto de agua y vertido de los pisos referidos.

—Desestimar la petición formulada por el Presidente del "Arenas", S. D., de que se llegue a un concierto del impuesto de consumos de Lujo, respecto a los partidos de fútbol que celebre aquella Sociedad, por no considerarlo conveniente a los intereses municipales.

—Autorizar a la Agencia de Publicidad "Suma" para colocar los anuncios que interesa en la valla existente en la plaza de España (inmueble de la Diputación).

—Interesar del Banco de Crédito Local de España que continúen en la cuenta a plazo, por otro año más, hasta el 7 de marzo de 1948, los 10.000.000 de pesetas del préstamo de 25.500.000 pesetas concertado con aquella entidad.

—Quedar enterada de haberse terminado el avance de Registro de solares, confeccionado con respecto a los existentes en la ciudad en el año 1946, el que deberá exponerse al público en los tres períodos de quince días cada uno señalados en las disposiciones vigentes.

—Acceder a la petición de "Talleres Florencio Gómez", de que se hagan figurar a su nombre los recibos que a efectos de la exacción del arbitrio de miradores se extendían al de D.ª Rosario Aznar por la finca Unceta, 33.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda, por un importe de 1.199,45 pesetas.

—Conceder socorros reglamentarios: a D.ª Pilar Lorén Burillo, viuda del obrero de Aguas Eugenio Casabiell Hernández, doce mensualidades del haber que disfrutaba el causante; D.ª Felisa Pérez

Jerez, viuda del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos José Coscolín Gracia, catorce mensualidades, más los haberes correspondientes al difunto devengados y no percibidos, y a doña Cándida Meléndez Galicia, viuda del obrero fontanero jubilado José Martín Adiego, tres mensualidades, más los haberes correspondientes al mes de enero pasado que no percibió el causante.

—Traspasar a D.ª Carmen Bregante Alcolea la pensión de pesetas 445,80 anuales que percibía de su madre, D.ª Ignacia Alcolea de Buen, como viuda del que fué Médico de Casetas don Juan Bregante Lacambra.

—Denegar petición de D. Jesús Arriazu Sáenz, que fué Maestro auxiliar municipal y renunció al cargo, de que se le abonen diez días del pasado mes de octubre que dice haber prestado servicios, más el descuento mensual que se le hacía en concepto de bienios y la paga extraordinaria concedida con motivo de Navidad, por ser improcedente la concesión de tales beneficios.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D.ª Natividad Calvete Albalá y tres más, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de 7 de abril y 26 de mayo de 1943, por los que se procedió a variar la colocación de los recurrentes en el escalafón de antigüedad de los funcionarios municipales.

—Desestimar solicitud de doña Concepción Crespo Reguero de que se adquiera su obra "Notas de un viaje a través de León, Asturias, Santander y Galicia".

—Abonar a Juan Tovío Pérez el tercer quinquenio cumplido, con relación al sueldo de Cabo de bomberos que le corresponde desempeñar en cuanto haya vacante.

—Desestimar la petición que formula el Alguacil del barrio de la Cartuja Baja de que se le abone el plus de cargas familiares.

—Conceder al Guardia municipal Mariano Muñoz Hijazo un mes de licencia por enfermedad, prorrogable por otro más, previa petición del interesado.

—Conceder a D.ª Jesusa Sanz Viamonte, viuda del obrero Domingo Serrano Armalé, pensión

anual equivalente al 32 por 100 del sueldo regulador del causante.

—Aprobar la primera certificación de obras realizadas para reforma y consolidación del Grupo escolar "Andrés Manjón", cargándose el importe de aquella, que asciende a 54.250,92 pesetas, a la partida que figura en el vigente presupuesto "para conservación de edificios escolares".

—Denegar la adquisición de la obra "Miscelánea Musical Aragonesa" hasta tanto aparezca editada.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 1.181 pesetas.

—Ceder en propiedad a doña Pilar Pellicer Briz, D.ª Concepción Martínez Berruoco, D.ª Engracia Alcañiz Azcón, D.ª Mercedes Gascón Sánchez y D.ª Isabel Merino Lucas los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Devolver a D.ª Pilar Cornago Chivite y a D.ª Angeles Oliveros Alda, las fianzas de 150 pesetas cada una que tienen constituidas en la Caja municipal para responder del pago de la casa 23 y 13 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín, por haber terminado de pagar los mencionados inmuebles.

—Ceder: a D. Santiago Baselga Aladrén, Subdirector de la Empresa de Combustibles Líquidos y Lubricantes "Calvo Sotelo", plantero para 500 hoyos de repoblación con pino carrasco, mediante el pago de 100 pesetas en total; y a D. Justo Rocafort Mompeat, 100 arces a raíz limpia sobre vivero.

—Autorizar a D. Santiago Flores Espada para traspasar la parcela que cultiva en el monte Rea-lengo de Villamayor, partida "Sarda del Molino", a D. Anselmo Flores Julián y a D. Manuel Flores Artias, en las condiciones que se indican.

—Conceder a D. Marcelino José de Frutos el disfrute a canon de una parcela de 8 hectáreas de superficie en el monte Castellar antiguo, en las condiciones que se indican.

—Devolver a D. Antonio Ariño Turmo, concesionario de un kiosco instalado en la plaza de Santángel, el depósito de pesetas 1.252,50 que tenía consignado para responder del cumplimiento de las condiciones que le fueron

impuestas al hacerle la concesión, puesto que ha transferido sus derechos recientemente a D. Francisco Sebastián García.

—Admitir la totalidad del pago del importe de los solares que les fueron adjudicados en subastas, sitios en la Zona de Ensanche de Miralbueno, a los señores que se indican y por señales que se señalan.

—Efectuar obras de reparación en el Matadero municipal, cuyo valor se calcula en 17.300 pesetas.

—Autorizar a D. José Aguirre Tolosana, propietario del café Granía "Ordeña" para colocar diez veladores durante la temporada estival del año en curso en el paseo de la Independencia.

—Colocar material aislante que evite la humedad en un local destinado a la Inspección Veterinaria en la estación sanitaria de la Puerta del Angel.

—Desestimar petición de don Constantino Rodríguez Elvira de que se le conceda licencia para instalar un kiosco destinado a la venta de almendras, higos, etc., en la plaza de San Antonio Abad, calle Imperial o San Vicente de Paúl.

—Anunciar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de venta de helados, con efectos desde 1.º de abril al 30 de septiembre de 1947.

—Conceder al señor Jefe del Parque Regional de Ministerios Cíviles una prórroga de seis meses para el comienzo de las obras del nuevo Parque Móvil en esta ciudad.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Agricultura desestimando petición de este Ayuntamiento de que fuese cambiada la clasificación de la provincia de Zaragoza en orden a la producción lechera, al objeto de lograr un precio de venta más elevado.

—Autorizar a todos los establecimientos encuadrados en el Sindicato de Hostelería para adquirir reses en vivo y sacrificarlas en el Matadero de esta ciudad, a su nombre, con destino único al consumo de los clientes fijos o eventuales de la industria, del propietario y sus familiares que con él convivan y de los dependientes fijos que a efectos

de seguros sociales tenga declarados el empresario, en las condiciones que se indican.

—Desestimar la petición formulada por la Unión de Menuderos, S. A., sobre concesión de exclusiva en la venta de despojos.

—Suspender de empleo y sueldo a los empleados José María Gracia Barceló y Pablo Cortés Magén durante la tramitación del expediente que se les instruye.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para adjudicar las obras de apertura, explanación y colocación de bordillos en la prolongación de las calles de la Paz y de Rocasolano, hasta su encuentro con la plaza de los Agustinos, elevando a definitiva la adjudicación realizada a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de 14.543,36 pesetas.

—Quedar enterada de carta de D. Francisco Caballero en la que expresa su gratitud por el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente de hacer constar en acta su satisfacción por haber sido concedida a dicho señor la Gran Cruz del Mérito Civil.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento de Académico electo de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis a favor de D. Ramón de la Cadena Brualla y por el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda, a D. Luis López Diego-Madrado.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. José Pou de Foxá, Catedrático jubilado de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

#### *Sesión ordinaria de 12 de marzo*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

Sancionar con ocho días de suspensión de empleo y sueldo al lacero Esteban Riazuelo Albalá.

—Quedar enterada de los siguientes nombramientos interinos: de Alguacil del barrio de Santa Isabel, a favor de D. Jesús Abardía Lezcano; de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, a Eugenio Soro Laberne; de Guardia municipal de 2.ª, a José María Simón Gutiérrez, Antolín Lasanta Giménez,

Fructuoso Moreno Pastor, Manuel Gracia Sebastián y Ricardo González Trujillo; de Fiel pesador del Mercado de la plaza de Lanuza, a Teodoro Aznar Bordonaba; de Vigilante del Servicio de limpieza, a Pablo Lafoz Moliner, y de Guardia municipal de 2.ª, a Nicasio Calero Góngora, José María Giménez Gállego, Antonio Soria Martínez y Antonio Villacampa Plano.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a plazas de Guardias municipales de 2.ª, adjudicando las diez plazas a los señores siguientes: D. Alfonso Linares Salvador, D. Luis Bosqued García, D. Angel Ascaso Ferrer, don Lorenzo Artigas Domínguez, don Angel Bueno Tundidor, D. Pedro Marco Vicente, D. Miguel Guerrero Viñés, D. Angel Castilla Delgado, D. Primitivo Pérez Lacruz y don Francisco Herrero Herrero, por no haber resultado aptos el resto de aspirantes para cubrir el resto de las plazas convocadas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. José M.ª Royo Gimeno y al Concejal D. Antonio Caudevilla para constituir la Mesa de la subasta que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a fin de adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, que ascienden a 98.059,39 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Vasconia, sin número, Eras de Santo Domingo, sin número; barrio de Santa Isabel, 195; Cartuja Baja, alto de la Casilla-Vía Utrillas; Alfonso I, 21; Mártires, 2; San Miguel, 17; plaza de España, 6, y Clavé, 4.

—Autorizar a D. Luis Fernando Oliván para realizar obras de ampliación y reforma en las casas 18 y 20 de la calle de Flandro.

—Conceder permiso para construir edificio: a D. Mariano Usón Bascuas, en el solar número 3 de la calle de la Parcelación Fletas; a D. José Callao Gavín, dos casas en parcelas 5 y 6 de la citada parcelación; a D. Francisco Chueca Gil, en el solar sito en el camino de las Alcachoferas, 4; a D. Manuel Martín Cereceda, en parcelación final de Moncasi; a don Máximo Bazán Lobera, en solar

12, manzana 16, de la Zona de Ensanche de Miralbueno; a don Valero Sanz Cascante, en Avenida Madrid, 201 y 203, y a D. Agustín Francia Manresa, en manzana 16, parcela 15, Zona de Miralbueno.

—Acceder a la petición de don Miguel Jarque Martín de que se le conceda una prórroga de diez meses a la licencia municipal que obtuvo para hacer obras de ampliación en la casa núm. 19 de la calle de Monforte.

—Autorizar a D. Alfonso Lapuente Zapater y a D. Joaquín Lavilla Latre para construir badenes en calle Madre Sacramento, 25, y Avenida Puente del Pilar, 10.

—Acceder a la petición de don Marcelino Barrio y otros firmantes de que se construyan aceras en la calle de la Habana, en la forma que se indican.

—Denegar el permiso que interesa D. José García Rodríguez para construir una casa en terreno sito en el camino de las Alcahoferas, sin número.

—Aprobar el nuevo régimen de tarifas de taxis.

—Anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a don Ponciano Fanlo Val por diferencia de valor asignado al solar de su propiedad situado en la calle de Jesús, 17 y 19.

—Recurrir a la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamación interpuesta por la Sociedad General Azucarera de España contra cuota asignada por impuesto y arbitrios municipales en la zona libre del término, en régimen de concierto.

—Bonificar en un 25 por 100, a partir de 1.º de enero del año en curso, las cantidades a satisfacer por canon de agua y vertido por la finca calle del Perpetuo Socorro, 5.

—Dividir en dos mitades la cuota fijada por contribución especial de instalación de agua y alcantarillado de la barriada de las Delicias a la finca, Arias, 30 y 32, en la forma que se indica.

—Aprobar el reparto de contribuciones especiales motivadas por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle de San Jorje, entre la plaza de San Pedro Nolasco y calle de San Vicente de Paúl.

—Incluir al listero del Cementerio de Torrero, Marcial Lobera Casamayor, en la categoría de "Servicios especiales".

—Aceptar la propuesta del señor Jefe de la Guardia Municipal de que en los opositores a plazas de motoristas del indicado Cuerpo les sea exigida la talla de 1,680 metros.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo de dos años, dos meses y nueve días que D. Antonio Varcarreres prestó servicios militares durante la campaña de Liberación.

—Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad al voluntario del 18 de julio de 1936 José Sáinz Nonhagel.

—Aprobar la tercera certificación de obras de construcción de un edificio escolar en el barrio de Torremedina, cuyo importe asciende a 53.928,80 pesetas.

—Realizar diversas obras en las casas-viviendas de los Maestros del edificio núm. 1 del barrio de Juslibol, al objeto de habilitarlas para albergar la población escolar de la escuela nueva, recientemente desalojada.

—Conceder un mes de licencia con sueldo, prorrogable, por enfermedad, al auxiliar administrativo D.ª Isabel Aguirremogozcorta.

—Denegar petición de varios señores Maestros nacionales consortes de que se les reconozca el derecho a percibir doble indemnización por el concepto de casahabitación.

—Modificar el artículo 20 de las Ordenanzas municipales en el que se permite fumar en las plataformas de los tranvías, en la forma que se indica.

—Aprobar la reglamentación sobre Protección escolar municipal, que figura unida al dictamen.

—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que organice los actos que estime oportunos en homenaje y atención a las personalidades que han de visitar nuestra ciudad con motivo de celebrarse el próximo día 18 de mayo el II Pleno del "Colegio de Aragón".

—Desestimar petición de doña Mercedes Octavio de Toledo de que se le aumente la pensión que percibe como huérfana de D. Joaquín Octavio de Toledo, asesinado en el cumplimiento de su deber.

—Denegar solicitud de reintegro formulada por Antonio Magro

Rozas, ya que, como se le concedió el retiro definitivo, a su petición, no puede en ningún momento reintegrarse al servicio.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 671,60 pesetas.

—Ceder en propiedad a D.ª Josefa Gorostidi Echevarría, D. Luis Burillo Hernández, D. Rafael Coscolín Ortega, D. Enrique Ballesteros García, D.ª Francisca Sebastián Subías, D.ª María Bueno Bernal, D.ª María Nougues Sancho, D. Agustín Calvo González, D. José Modrego Melendo y D. Gabriel Bazán Coarasa, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Ceder: a la Alcaldía de La Puebla de Alfindén, 62 cipreses de los viveros municipales; a don Manuel Hernández Peña, 55 árboles de sombra; al señor Director de la Prisión Provincial, 200 plantas variadas de temporada, 25 rosales francos; a D. Agustín Ferrer Marzo, 400 acacias espinosas de plantero; al Reverendo Padre Rector de las Escuelas Pías, 10 plátanos delgados, 2 pinos de semillero y 2 moreras; al señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, 600 plantas de aligustre, y al Ayuntamiento de Tauste, 75 golpes de pinos y 25 acacias espinosas; todos ellos en las condiciones que se indican en cada caso.

—Autorizar a D. Mariano Altarriba Alvarez y D. Clemente del Campo García para construir un cobertizo en una loma inculta junto a varias parcelas que los mismos cultivan a canon en el monte "Vedado de Peñafior", en las condiciones que se indican.

—Ceder a D. Enrique Embid Cabello el aprovechamiento de las hierbas perdidas en el Ensanche de Miralbueno, en las condiciones que se señalan.

—Autorizar a D. José Layús González para cultivar a canon un terreno en la partida "Las Simas", del monte "Vedado de Peñafior", a partir del presente año forestal.

—Acceder a la propuesta de la Dirección municipal de Arquitectura de hacer desaparecer los árboles en el jardín exterior del grupo escolar "Ramón y Cajal".

—Autorizar a D.ª Pilar Marzo Montori para efectuar gratuitamente el traslado de los restos

de su madre, D.<sup>a</sup> Pabla Montori Ladrero, a la sepultura ocupada por los de su padre, D. Joaquín Marzo Recajo, empleado municipal, previa autorización para efectuarlo de la Jefatura Provincial de Sanidad.

—Desestimar la petición de don Mariano Altarriba Alvarez de que cause baja en el canon correspondiente una parcela de terreno en la partida "Las Barrillas", del monte Realengo de Peñafior, que cultivaba D. Angel del Campo Molina y que se ponga a nombre del peticionario.

—Acceder a los deseos de don Leonardo Plana Pardina de que se proceda, por obreros afectos a la Dirección de Montes y Parques, al apeo de un árbol existente frente a su establecimiento sito en la calle Capitán Espoñera, núm. 18, por dificultar el mismo la carga y descarga de la mercancía.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de propiedades, cuya suma es de 3.437,71 pesetas.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar las obras de pavimentación e instalación de tubería de agua del andén que parte de la Capilla de los Caídos en el Cementerio de Torrero, adjudicándolas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de 127.159,70 pesetas.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Consuelo Martín Martín para recibir nata de otros términos municipales con destino a las necesidades de su industria "Viena-Madrid", sita en Blancas, 7.

—Desestimar petición de don Luis Rosel Ramón de que se rectifique el actual horario de venta de leche.

—Clausurar, por razones de higiene y sanidad, la carnicería de D. Bienvenido Aznar, sita en Casablanca, 187 (Alto de Carabinas).

—Quedar enterada de carta de D. Federico García Dihinx en la que agradece el pésame de esta Corporación y el acuerdo de hacer constar en acta la condolencia de la misma por el fallecimiento de su padre, D. Octavio García Burriel, que fué Alcalde de Zaragoza.

—Aprobar y rectificar la conducta de la Alcaldía con motivo de los solemnes actos religiosos

y literarios con motivo del Día del Papa.

—Hacer constar en acta la satisfacción y gratitud de la Corporación a los señores D. Francisco Urzáiz y L.<sup>a</sup> Leonor Sala por haberse confirmado la noticia de que dichos señores costeaban la construcción de las dos torres que faltan en el Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, y que por la Comisión de Gobernación se estudie la forma más adecuada y en el momento oportuno para la pública solemne expresión de estos mismos sentimientos, que no sólo reflejan el sentir unánime de toda la Comisión Permanente y del Ayuntamiento en Pleno, sino también de toda la ciudad de Zaragoza, y más aún de los innumerables devotos de la Santísima Virgen esparcidos a través de los tiempos por todos los ámbitos del mundo.

—Hacer constar la satisfacción de la Corporación por haber sido concedido el premio "Ricardo Lozano" a D. Antonio Val-Carreres y a D. Angel Duplá.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Carmelo Serrano y D. Miguel Artigas; y que se comuniquen estas condolencias a sus respectivas familias.

—Tomar en consideración y pasar a informe de la Comisión correspondiente, la moción de la Alcaldía por la que se propone la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a D. Mariano de Pano y Ruata.

#### *Sesión ordinaria de 21 de marzo*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

Quedar enterada de los siguientes nombramientos interinos: De Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, a D. Andrés Bernabé Cólera y Rafael Moya Guillén, y de Alguacil del barrio de la Cartuja Baja, a Jesús Bes Rocañín.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar las obras de instalación de un parque infantil en los jardines de Pignatelli, y adjudicarlo a E. Enrique Minguillón Val, por la cantidad de 199.980 pesetas.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de aprendiz del Parque de Tracción mecánica, nombrando para

ocuparla a Octavio Melús Gracia; y abonar las dietas reglamentarias a los señores que formaron este Tribunal.

—Celebrar un concurso para dotar de uniforme y ropas de trabajo a empleados y obreros de los diferentes servicios municipales, con arreglo a las condiciones que figuran unidas al dictamen.

—Autorizar a la Comisión de Fomento para contratar directamente, sin necesidad de subasta, aquellas obras de reparación de las redes de agua y alcantarillado, y pavimentación como consecuencia de simas, etc., que se produzcan y que sea preciso realizar con urgencia.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, por un importe de 113.345,47 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Nobleza, núm. 2; Zumalacárregui, 34; Monterregado, 5 y 7; Duero, sin número, y Valenzuela, 4.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> María Concepción de Oro y Castro para construir un badén en San Clemente, núm. 14, en las condiciones que se indican.

—Contestar a la petición de don Lorenzo Puyoles y demás señores firmantes de la instancia presentada, respecto de que se realicen las obras de urbanización de la zona de la calle de San Jorge, que el proyecto se halla aprobado y próximo a ser realizado.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de Lapuyade.

—Desestimar petición de doña Javiera Susín Prat y otros señores de que sean suspendidas las obras de construcción que realizaba D. Marcelino García Alonso en la calle de Sobrarbe, mientras no se les ponga de manifiesto el proyecto de parcelación, como propietarios interesados, por las razones que se indican.

—Denegar instancia de D. Jesús García Zardolla en la que interesa la prórroga del plazo de quince días que le fué señalado para interponer recurso de reposición contra acuerdo municipal denegatorio de la autorización que solicitó para instalar una máquina universal, movida de motor eléctrico de 3 HP., en taller de ebanistería sito en calle de la Noria, 8.

—Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una cámara subterránea de seccionamiento y distribución en alta tensión en la Avenida de San José, de esta ciudad.

—Proceder al arrégllo de la escalinata próxima al edificio de la Tienda Económica, en la forma y condiciones que se indican.

—Indemnizar a D.<sup>a</sup> Pastora Falcó Robles con la cantidad de pesetas 1.000 por los perjuicios ocasionados en su casa, San Pablo, 85, como consecuencia de una rotura de la red general de abastecimiento de agua en la ciudad.

— Aprobar una relación de cuentas a cobrar particulares por jornales y material empleados en obras efectuadas por operarios municipales desde 1.<sup>o</sup> de octubre a 31 de diciembre del año último, cuyo importe asciende a 2.818 pesetas.

(Continuará)

Núm. 3.255

### Caja de Recluta de Zaragoza núm. 42

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

##### Prórrogas de incorporación a filas

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, capítulo XIV, del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, el Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha resuelto conceder plazo extraordinario para solicitar continuación en los beneficios de prórroga de incorporación a filas de segunda clase, hasta el día 25 del mes en curso, a los mozos de los reemplazos de 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán por separado y debidamente reintegrados, los cuatro certificados a que hace referencia el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 5 de agosto de 1947.—El Teniente Coronel, Jefe accidental, Juan Ramírez.

Núm. 3.240

### Recaudación municipal de Fuentes de Ebro

D. Claudio Vallestín Pardos, Recaudador auxiliar del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de repartimiento general

de utilidades, pertenecientes a los años 1932 al 1944, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido en la forma que a continuación se expresa:

1. A D.<sup>a</sup> Gregoria Berdusán Trol: Un campo sito en la partida "Matilla", de este término municipal, que linda: por N., con Pilar León; S., brazal; E., Pascual Ferrer, y O., Lorenzo Lapuente. De cabida 2 áreas y 90 centiáreas.

2. A D. Mariano Blasco Gracia: Un campo sito en la partida "Matilla", de este término municipal, que linda: por N., con Vicenta Ramón; S., escurridero; E., Pascuala Laviñeta, y O., Vicenta Ramón. De cabida 8 áreas y 20 centiáreas.

3. A D. Francisco Camón Clavero: Un campo sito en la partida "Granja", de este término municipal, que linda: por el N., con Lorenzo Ladrón; S., camino; E., Procopio Pignatelli, y O., Francisco Viamonte. De cabida 37 áreas y 20 centiáreas.

4. A D. Mariano Gallardo Viamonte: Un campo sito en la partida "Majana Grande", de este término municipal, que linda: por el N., con brazal; S., camino; E., herederos de Nicolasa Soro, y O., Manuel Gracia. De cabida 16 áreas y 80 centiáreas.

5. A D.<sup>a</sup> Ramona Gimeno Mainar: Un campo sito en la partida "Faias", de este término municipal, que linda: por el N., con camino; S., Miguel Casanova; E., camino, y O., brazal. De cabida 20 áreas y 84 centiáreas.

6. A D. Miguel Lambea Millán: Un campo sito en la partida "Campo Señor", de este término municipal, que linda: por el N., con camino; S., Matías Tolón; E., brazal, y O., Matías Tolón. De cabida 18 áreas.

7. A D. Francisco Lancis Clavero: Un campo sito en la partida "Manga", de este término municipal, que linda: por el N., con Manuel Sanz; S., acequia; E., acequia, y O., Miguel Ferrer. De cabida 19 áreas y 80 centiáreas.

8. A D.<sup>a</sup> Victoria Larrayad Sanjuán: Un campo sito en la partida "Ginestar", de este término municipal, que linda: por el N., con Leandro Soro; S., brazal; E.,

Leandro Soro, y O., brazal. De cabida 27 áreas y 40 centiáreas.

9. A D. Tomás Lizaga Gayán: Un campo sito en la partida "Matilla", de este término municipal, que linda: por el N., con brazal; S., Mariano Erlac; E., camino, y O., Pilar Ruiz. De cabida 14 áreas y 40 centiáreas.

10. A D. Francisco Miguel Anadón: Un campo sito en la partida "Val Ranca", de este término municipal, que linda: por el N., con Vicente Larrayad, y S., E. y O., Procopio Pignatelli. De cabida 17 áreas y 50 centiáreas.

11. A D. Miguel Miranda Peco: Un campo sito en la partida "La Granja", de este término municipal, que linda: por el N., con brazal; S., Francisco Panivino; E., Antonio Jaso, y O., brazal. De cabida 22 áreas.

12. A D. Manuel Naval Cubel: Un campo sito en la partida de "Viña Jaime", de este término municipal, que linda: por el N., con brazal; S., Benito Novallas; E., Manuel Sanz, y O., José Naharro. De cabida 13 áreas y 20 centiáreas.

13. A D. Felipe Panivino Laborda: Un campo sito en la partida "Eras Ruidor", de este término municipal, que linda: al N., con camino; S., María Valdecara; E., camino, y O., camino. De cabida 8 áreas y 80 centiáreas.

14. A D.<sup>a</sup> Concepción Peco Soro: Un campo sito en la partida "Granja", de este término municipal, que linda: por el N., con María Navarrete; S., Julián Beróles; E., José Ferrer, y O., con Antonio Gracia. De cabida 24 áreas y 60 centiáreas.

15. A D. Mariano Poroche Valenzuela: Un campo sito en la partida "Ebro Viejo", de este término municipal, que linda: por el N., con Ayuntamiento; S., camino y brazal; E., Gregorio Porroche, y O., Francisco Gayán. De cabida 31 áreas y 20 centiáreas.

16. A D. Francisco Sanjuán Candeal: Un campo sito en la partida "Valdompere", de este término municipal, que linda: por el N., con Ayuntamiento; S., José Palacín; E., Ayuntamiento, y O., con Santiago Palú. De cabida una hectárea, 61 áreas y 25 centiáreas.

17. A D. Luis Sanz Clavero: Un campo sito en la partida "El

Ginestar", de este término municipal, que linda: por el N., Juana Urzola; S., brazal; E., Ernesto Laviñeta, y O., Juana Urzola. De cabida 31 áreas y 80 centiáreas.

18. A D. Manuel Sanz Fonseca: Un campo sito en la partida "Manga", de este término municipal, que linda: por el N., con Francisco Viamonte; S., brazal; E., brazal, y O., Manuel Sanz. De cabida 56 áreas y 40 centiáreas.

19. A D. Manuel Sanz Lapuente: Un campo sito en la partida "Bardina", de este término municipal, que linda: por el N., con Mariano Guillamón; S., Mariano Guillamón; E., Eugenio Larrayad, y O., camino. De cabida 20 áreas y 20 centiáreas.

20. A D. José María Sáinz Sáinz: Un campo sito en la partida "Campo Señor", de este término municipal, que linda: por el N., brazal; S., Miguel Ladrón; E., brazal, y O., José María Sáinz. De cabida 14 áreas y 80 centiáreas.

21. A D. Angel Soro Cuartero: Un campo sito en la partida "Palomera", de este término municipal, que linda: por el N., con Manuel Garrido; S., Francisco Molinos; E., brazal, y O., con brazal. De cabida 10 áreas.

22. A D. José Tolón Navarrete: Un campo sito en la partida "Mejana Granja," de este término municipal, que linda: por el N., con brazal; S., Galacho; E., Eusebio Salvador, y O., Elisa Molinos. De cabida 16 áreas y 60 centiáreas.

23. A D. José Valdecara Soro: Un campo sito en la partida "Faura", de este término municipal, que linda: por el N., con Manuel Peco; S., Agustín Valdecara; E., Ayuntamiento, y O., con herederos de Nicolás Soro. De cabida 11 áreas y 80 centiáreas.

Lo que hago público por medio del presente edicto que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica y fija en la tablilla de anuncios oficiales de la localidad, requiriéndoles para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de dicho Estatuto, presenten y entreguen en esta Recaudación, en término de tres días, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; advirtiéndoles, a la

vez, que pueden liberar las fincas embargadas en cualquier momento anterior a la adjudicación pagando el principal, recargos y gastos del procedimiento.

Dado en Fuentes de Ebro a 21 de julio de 1947.—El Recaudador ejecutivo, Claudio Vallestín.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.246

ERLA

Por defunción del que la venía desempeñando y por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a concurso la plaza que se halla vacante de Guarda municipal de montes, por espacio de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 para su provisión en propiedad. Caso de no haber solicitantes de los expresados en la disposición citada, se proveerá libremente por el Ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, reintegradas, al señor Alcalde, acompañando los documentos siguientes:

Certificado de antecedentes penales.

Idem de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio de su cargo, expedido por el Médico de la localidad.

Idem de buena conducta y adhesión al Movimiento.

Idem de nacimiento del Registro Civil en el que se acredite hallarse incluido en la edad de 25 a 40 años.

Los solicitantes deberán saber leer y escribir correctamente, las cuatro reglas aritméticas, y formular una denuncia y tener noción de lo dispuesto sobre montes y Guardería rural.

Erla, 24 de julio de 1947.—El Alcalde, Andrés Ungría.

Núm. 3.250

MONEVA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo;

Hace saber: Que aprobados definitivamente en Junta general del día 1.º del actual los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se anuncia por el presente que los ejemplares de aquéllos estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por término de treinta días hábiles y horas de oficina, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos y presentar en su caso las reclamaciones y reparos que consideren procedentes.

Moneva, 2 de agosto de 1947.—El Alcalde, Silverio Guallar.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.245

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos María-García Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. José Velasco en nombre de Andresa Borraz Sancho, se tramita expediente en concepto de pobre, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Angel Duerto Casanova, natural y vecino que era de Zuera, hijo de Juan y Francisca, de 49 años, que en 1.º de abril de 1939 marchó a Francia, en donde según noticias falleció en Mauthamen (Oberdonau), en Austria, el 29 de noviembre de 1941, pero sin que se haya podido justificar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—Carlos-María García.—El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.200

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en diligencias remitidas por la Superioridad sobre sustracción de 150 metros de hilo de cobre en el kilómetro 64 de la línea férrea de Caminreal a Zaragoza, hecho ocurrido el día 20 de junio del año actual, se cita al autor o autores del hecho, cuyas circunstancias y domicilio se ignoran, para que el día 8 del próximo agosto, y hora de las doce, comparezcan ante esta sala-audiencia para la celebración del oportuno juicio de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma legal, expido la presente en Cariñena a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario comarcal, Francisc Bravo.

TIP. HOGAR PIGNATÉLLI